

CHASQUI del Domingo Septiembre 22 de 2013.

Mi caro amigo, te mando algo sobre Legalidad y Legitimidad, que es el tema que en la Mesa están discutiendo ahora. El Estatuto de la Oposición pasa frontalmente por esos dos conceptos: Legalidad y Legitimidad. Un ejemplo de Legalidad Vs Legitimidad: J M Santos fue elegido por el 36% del potencial legal de votos legalmente existentes, pero como fue en segunda vuelta, (y así hubiese sido en primera), entonces estuvo por encima en número de votos del vencido. Es entonces un Presidente "Legalmente Electo", porque cumple con las Leyes Electorales Preestablecidas, pero no lo es "Legítimamente Electo", porque no recibió la votación de la mayoría, 51%, de la votación legalmente apta, es decir; la mayoría del Pueblo no votó por él.

Entonces una Oposición concentrada únicamente en las Organizaciones Legalmente Constituidas, violenta a las Organizaciones que Legítimamente están constituidas, que por la Legalidad Pre-Establecida no pueden entrar en ese Caudal Legal de la Oposición. Vamos resumiendo: **Toda estructura organizacional es primero Legítima, luego el Estado le pone reglas y la incluye o la excluye a través de la Legalidad !. . Es solo cuestión de Voluntad Política el hacer de la Legitimidad igual a la Legalidad.** (Recuerda que el Estado y la Política son expresiones Superestructurales de la colisión de Medios de Producción Vs Fuerzas Productivas).

Un ejemplo clásico de como la Legalidad copta y regla la Legitimidad de las organizaciones populares es lo de los Diez mandamientos del Cristianismo. El pueblo de las Doce Tribus de Israel, vivían con códigos verbales legítimos, en el antiguo Egipto, parten hacia Palestina y en la travesía del desierto del Sinaí, su gran Conductor Moisés se ingenia un Código de Conductas, que contiene solo las Premisas Fundamentales: El Código de los Diez Mandamientos. Es decir; Legaliza algunas conductas Legítimas que ya existían en su pueblo e introduce, a través de ese Código Legal, algunas conductas que él quiso que existieran, por ejemplo; creer en un solo Dios, porque hasta ese momento ese pueblo se había vuelto Politeísta. Esos Diez mandamientos, después los ismaelitas, los católicos y los judíos, las tres religiones monoteístas, los han desglosado y reglado a través de sus grandes profetas Mahoma (de los ismaelitas), Jesucristo (de los cristianos) y el mismo Moisés (de los judíos) a través de Leví, su hermano y su tribu de los Levíticos, también a través de Concilios, Bulas, etc. Es un buen ejemplo de cómo hay que definir primero lo Fundamental y luego, poco a poco, se reglan esas Bases Fundamentales. Es un buen ejemplo de como primero existe lo Legítimo y luego lo Legal.

Y aquí comenzamos a llegar a la diferencia entre Participación Comunitaria y Participación Ciudadana; la primera está fundamentada en la Legitimidad y la segunda está fundamentada en la Legalidad.

Sindéresis:

Todas las Organizaciones Populares son Legítimamente constituidas;
El Estado representa a las Organizaciones Populares Legalmente Constituidas;

Como el Estado representa, Superestructuralmente, a los dueños de los Medios de Producción;

Entonces este Estado, solo dará Legalidad a las Organizaciones a las cuales el representa: las Detentoras y Dueñas de los Medios de Producción.

Y hay un asunto que debo poner de presente, que riñe con la teoría marxista, pero que la nueva forma de constituir el mundo económico y político, no pudo preveer Marx, y es el siguiente: Dice el marxismo que el Gobierno es el poder temporal o coyuntural de los dueños de los Medios de Producción y que el Estado es la organización Superestructural que determina la condición Política y Económica del Sistema; Capitalismo ó Socialismo. Pero sucede que el actual mundo Globalizado Económica y Políticamente ha hecho que los Gobiernos sean iguales a los Estados. Un ejemplo actual de esa confusión Político-Económica es el Estado de la China Popular: tiene un Gobierno Socialista, pero el Estado contiene la mayor concentración de Medios de Producción Mundial de Multinacionales que existe actualmente y que conlleva, desgraciadamente, el mayor sistema de explotación de las Fuerzas Productivas del Mundo, por ello pueden producir a bajo costo y ser los mayores exportadores mundiales de productos elaborados de todas las Multinacionales. Este tema es fantástico para que los Economistas Marxistas lo estudien y lo expliquen: Como el Sistema Político, en la China Popular, riñe con el Sistema Económico que lo contiene.

Todo lo anterior lo enuncié, solo es un enunciado porque el tema es de tal tamaño, que necesita mucho más profundidad e investigación; porque se dice por parte de ustedes, con toda razón teórica, que se está negociando con el Estado y no con el Gobierno. Ambos representan la Legalidad organizada por los detentores de los Medios de Producción. El Gobierno solo representa un Segmento de esos Detentores ó Dueños de los Medios de Producción, porque el Estado sigue siendo ese mismo Gobierno a través de otros segmentos del mismo grupo de Detentores o Dueños de los Medios de Producción.

El Estado representa la Legalidad y el Pueblo representa la Legitimidad. En esas diferencias, que parecen tan simples está todo el meollo del asunto. Recuerda que el marxismo enseña que el Estado es la Superestructura de representa el Poder y Dueño de los Medios de Producción y las Fuerzas Productivas, y se refiere a todo tipo de Sistema: Capitalista o Socialista, o en su época el Feudalista.

No quiero ser "critico desde la barrera", quiero contribuir y por ello mi conclusión en este tema, que me enviaste los subrayados y coloreados de los dos documentos: Gobierno y Farc, es que tienen que definir PRIMERO lo Fundamental y luego reglar esa Fundamentación. Es cuestión de determinar que el Umbral es el mayor obstáculo para que las Organizaciones Populares Legítimamente constituidas puedan fungir como Organizaciones Legalmente entronizadas dentro de un Legal y Legítimo Estatuto de Oposición. Deben pasar del "Leguyelismo", en que están, al "Legitimismo".

Te voy a contar una anécdota profesional mía, que ilustra totalmente, como los Organismos Legales buscan que las Organizaciones populares o las ancestrales indígenas o afrodescendientes, violenten sus formas internas de organización y adopten modos de organización del Sistema Capitalista. La anécdota es esta: *Era yo Gerente de una organización de Cooperativas Agrarias muy grande, aquí en Colombia, y prestábamos servicios y asesoría de organización, administración y control a Organizaciones Populares, ya sea que fueran Cooperativas, Grupos Precooperativos, Asociaciones, Cabildos Indígenas, etc. Eso lo hacíamos en Valle, Cauca, Nariño, Quindío y Huila. Mis técnicos, un día se me quejaron que una organización indígena de la vereda Pitayó de Silvia Cauca, se negaba a aceptar las recomendaciones administrativas, organizativas y de control que mis técnicos daban. Me fui, entonces, hasta Pitayó y me reuní con el Cabildo, su Gobernador y sus autoridades del Cabildo. Cuál era la situación que se presentaba? Mis Técnicos pretendían que: 1. El Cabildo dejara de llamarse Cabildo y pasara a llamarse Cooperativa de Producción Agrícola; 2. Que el Gobernador del Cabildo, pasara a llamarse el Gerente de la Cooperativa; 3. Que el Brujo del Cabildo, pasara a llamarse el Auditor de la Cooperativa; 4. Que las cuentas las llevaran a través de Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias; 5. Que el almacén, donde vendían elementos que ellos producían, queso, mantequilla y productos agrícolas, tuviera un Jefe de Almacén y no que lo atendieran como lo hacían, que era que se turnaban para atender entre los indígenas del Cabildo y había confianza y el dinero se depositaba en una caja de cartón. Así por el estilo, mis Técnicos habían pretendido que una organización comunitaria, y como si*

fuera poco Ancestral, adoptara todas las formas Legales y abandonara sus formas Legitimas que tenían. Obviamente en la misma reunión, yo apoyé su sistema de organización popular legítima y ordené a mis técnicos respeto por ella. Mis técnicos tuvieron que hacer ellos, los Estados Financieros, apoyados en una sistema que llamé "Contabilidad de Gancho" y que convine con el Cabildo y su Gobernador, y era que toda venta y toda compra que hicieran en el almacén del Cabildo, se anotaba en un papelito cualquiera y las los papelitos delas compras se colgaban en un gancho de alambre y los papelitos de ventas se colgaban en otro gancho de alambre. Luego mis técnicos cogían todos esos papelitos y armaban los Estados Financieros, que eran para sustentar el apoyo y asesoría que les dábamos y que financiábamos con recursos de Alemania Federal. A través de nuestro apoyo y Asesoría el Cabildo de Pitayó, recibió apoyo en maquinaria, de Alemania Federal de la época, para hacer queso prensado y envejecido y recibió apoyo en métodos para hacer ese queso, del Gobierno Suizo. Hoy en día, 35 años después de ese episodio, todavía producen ese tipo de quesos, tipo holandés, y oo venden en una Tienda que tienen en el marco de la plaza principal de Silvia Cauca. Fue así como la Legalidad de mis técnicos no superó la Legitimidad el Cabildo Indígena y este creció empresarialmente, agrícolamente y socialmente. Nota: tiempo después el Cabildo me designó Miembro Especial del Cabildo, a través de un escrito que me entregó su Gobernador. Así, mi querido amigo, que yo había olvidado que también soy indígena.

Voy a buscar más textos sobre la Legalidad Vs Legitimidad, que sé que los tengo, porque en la Especialización que hice, hace poco, en la U. Javeriana los estudiamos.

Seguiremos en esta construcción epistolar, que cuando nos veamos, dentro de un mes, la ampliamos con la cofradía y contigo.

Un abrazo enorme, para los dos, de los dos y saludos a toda la Cofradía.

YO